

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21881 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre información pública del proyecto de modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios (DEUP) del puerto de Ceuta.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2020, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios (DEUP) del Puerto de Ceuta para su tramitación de acuerdo con lo dispuesto Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Con independencia de los informes preceptivos por disposición legal, se procede al sometimiento del expediente a un periodo de Información Pública, de acuerdo con el artículo 69 del Real Decreto Legislativo indicado a cuyos efectos, se podrá examinar la documentación de referencia en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Ceuta y en formato digital a través de la página oficial de la Autoridad Portuaria de Ceuta en el siguiente enlace <http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/infraestructuras-apm/> durante el plazo fijado.

Lo que se hace público para que los interesados puedan formular alegaciones al expediente, bien por escrito en la Autoridad Portuaria de Ceuta (Muelle España, s/n) o mediante registro electrónico a través de la sede electrónica, durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de Información Pública en el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, 8 de julio de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A200028586-1